



La Unidad para las Víctimas y sus retos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El objetivo central del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) *Colombia, potencia mundial de la vida*, es construir los fundamentos para que el país sea un líder de la protección de la vida, con base en un nuevo contrato social que permita superar las injusticias y exclusiones históricas, así como el conflicto armado, cambiar la relación con el ambiente, y transformar la producción con base en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Son tres los elementos centrales del Plan: el ordenamiento del territorio alrededor del agua; la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y finalmente, la sostenibilidad acompañada de la equidad y la inclusión.

Gracias a los diálogos regionales, los objetivos se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Las cinco transformaciones que propone el PND 2022-2026 son:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
5. Convergencia regional.

Las víctimas del conflicto armado están incluidas en tres de estas cinco transformaciones de la siguiente manera:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Establece la Tenencia en las zonas rurales, urbanas y suburbanas formalizada, adjudicada y regularizada, donde se demanda Acelerar los procesos de restitución de tierras y el cumplimiento de los fallos
2. Seguridad Humana y Justicia Social. Establece el fortalecimiento de la prevención y la protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual, además de proteger la vida y prevenir las afectaciones que ocasiona el multictímen, con énfasis en los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y personas en reincorporación. Asimismo, resalta la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto, de modo que alcancen su estabilización socioeconómica. Se



demanda una focalización de oferta social del Estado de acuerdo con las necesidades. Avanzando principalmente en los derechos más rezagados: Vivienda y Generación de Ingresos.

3. Convergencia Regional. Establece la Reconstrucción del tejido social a través del diálogo, la memoria, la convivencia y la reconciliación. Igualmente, se requiere del acceso efectivo de las víctimas del conflicto armado a las medidas de reparación integral, impulsando principalmente la reparación colectiva, fortalecer los retornos y reubicaciones y optimizar la entrega de la indemnización.

Retos en territorios vitales y pueblos étnicos

En materia de pueblos y comunidades étnicas, El Plan Nacional de Desarrollo propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

Del mismo modo, será de especial atención garantizar su derecho al territorio y al acceso a la tierra y la salvaguarda de sus territorios, a través de medidas de protección, restitución, ampliación, saneamiento y titulación de los territorios étnicos. Igualmente, garantizar los derechos de los pueblos y comunidades en políticas como el catastro multipropósito. Se garantizará la seguridad física de las comunidades y los pueblos, así como la seguridad física de sus territorios.

Finalmente, el PND 2022-2026 le pide al Gobierno nacional dar un impulso al cumplimiento de los compromisos étnicos del Acuerdo Final, mediante la coordinación con las distintas entidades del Gobierno nacional. Asimismo, se buscará resarcir los daños ocasionados por el conflicto armado a los pueblos y comunidades étnicas en los derechos al territorio, identidad cultural, autonomía y gobierno propio. Las entidades públicas con competencia en la implementación del Capítulo étnico del Plan Marco de Implementación deberán destinar los equipos técnicos y recursos para asegurar su ejecución.

Indicadores y metas

En el PND 2022 – 2026, en materia de implementación y retos de política pública de víctimas, se tiene un total de 22 indicadores de la siguiente manera: Seis son principales o sectoriales, 8 étnicos y 7 de procesos de gestión étnica. Estos dos últimos están dirigidos para pueblos y comunidades étnicas, establecidos y definidos por mecanismo participativo en espacios de concertación y consulta previa.

Es relevante mencionar que 14 indicadores de estos, los seis principales y los ocho étnicos, reportan su respectivo avance en la plataforma de SINERGIA. De este modo, al corte 2023 se tiene el siguiente avance:

Indicadores principales:

Indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Avance 2023
víctimas indemnizadas administrativamente	1.330.349	1.435.349	1.600.349	1.765.349	1.930.349	1.476.943
Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos.	182	116	175	175	176	41
Planes de reparación colectiva en implementación	122	30	80	90	100	7
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente (con una nueva medición)	0	29.500	92.000	92.000	154.500	33.187
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	0	500.000	500.000	500.000	500.000	887.188
Porcentaje de víctimas con atención humanitaria	90%	100%	100%	100%	100%	99%

Indicadores étnicos – Comunidades Negras, Afro, raizales y palenqueras

indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Avance 2023
Porcentaje de víctimas individuales con pertenencia negra, afrocolombiana, raizal y palanquera de acuerdo con los censos oficiales, incluidas en el	0%	25%	25%	25%	25%	32%

RUV; con indemnización otorgada.						
Número de sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizados.	31	47	47	47	48	9
Número de sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del conflicto armado con PIRC indemnizados.	30	10	10	10	10	13
Número de sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC implementados	2	7	7	8	7	0

Indicadores étnicos – Pueblos Indígenas

Indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Avance 2023
Número de sujetos de reparación colectiva de pueblos indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizados.	31	63	62	62	62	13
PIRC para pueblos del Amazonas Fortalecidos.	21	24	24	24	29	2
Número de sujetos de reparación colectiva de pueblos indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC implementados.	-	7	8	8	8	0

Indicadores étnicos – Pueblo Rrom

Indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Avance 2023
-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------



Porcentaje de Víctimas individuales del pueblo Rrom incluidas en el RUV indemnizadas	0%	100%	100%	100%	100%	0%
--	----	------	------	------	------	----

Con este escenario, se establece la importancia de contribuir a la superación del rezago frente al cumplimiento de los derechos de las víctimas. Una de las prioridades está en materia de atención integral a las víctimas y el enfoque diferencial. A pesar ha habido avances contundentes en el primer año de gobierno en materia de víctimas indemnizadas, hay otras medidas estratégicas relacionadas con la implementación de PIRC y Planes de Retornos y Reubicaciones, con enfoque étnico. Para ello, es fundamental lograr articular esfuerzos de las diferentes instituciones, así como el avance en la construcción e implementación de los Acuerdos de Paz, por lo que resulta perentorio un trabajo articulado entre la Unidad para las Víctimas y las entidades encargadas de la política de Estado de paz total, en la cual se intervengan los territorios priorizados en los diferentes procesos de diálogo y las regiones de paz que se conformen.